



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

REF:- 47-058-40-89-001-2.021-00270, EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA, de DIANA PEREZ OSPINO contra JESUS DAVID JIMENEZ.

*Por ser procedente, este Despacho Judicial accede, y al efecto admite la Revocatoria de poder que hace **DIANA PEREZ OSPINO** Con C.C. 1'082.245.672, en calidad de Demandante, Otorgado a la Dra. DANIELA MARCELA PALOMINO BUSTILLO con C.C. N° 1'082.251.452, con T.P. 307.100.*

*Tal como lo solicita la Demandante, se tiene al doctor **ROBERTO CARLOS PEÑA CARRANZA** con c.c. 1'013.599.110 T.P- 334.822, En los términos y con los fines contenidos en el escrito poder aportado*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.